NOTA DNCP/DNC/N° 18231 / 2015

Asunción, 18 de agosto de 2015

Señora
Lic. Damaris Ocampo Bykov
Directora de la UOC
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 322860 (13/08/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de Semovientes" - ID N° 292172.-
SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 23 Anexo B: Recomendamos a la convocante indicar el ratio financiero que determinara cuál de los potenciales oferentes es el mejor calificado para ejecutar el contrato el mismo debe estar expuesto de la siguiente manera "Mayor índice de liquidez" o "Menor índice de endeudamiento" o "mejor promedio positivo de rentabilidad". Aclaramos a la convocante que debe optar por uno de los criterios más arriba indicados.

2. Observamos que utilizan la variación de la cotización del Dólar Americano como el procedimiento para el cálculo de reajustes, lo cual no corresponde, por lo que sugerimos utilicen la establecida en el art. 61 de la ley 2051/03 "...variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo".

Carolina Alvarenga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

3. Anexo C Especificaciones técnicas: Consultamos a la convocante que incluyen los servicios conexos establecidos en este apartado.

4. Anexo E Punto V: Sugerimos a la convocante excluir el requerimiento más abajo indicado teniendo en cuenta que el mismo forma parte de los documentos de la oferta.

Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.

Lorena Mendoza
Jefa del Dpto. de Excepciones
DNCP - DNC

Lancy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observación y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/CA